

Quito, 13 de Marzo de 2014

Estimados Accionistas:

Operaciones:

Holdingpesa S.A. fue constituida en el Ecuador mediante escritura pública del 30 de abril de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de octubre de 2010, fecha en la cual inició sus actividades con el registro del balance inicial.

La compañía tiene como objeto social adquirir para conservar o disponer acciones e inversiones de renta variable, para lo cual podrá ejecutar todo acto, ya civil o mercantil permitido por la Ley relacionado, referente o complementario a su objetivo social o conveniente para un mejor cumplimiento de sus finalidades.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2013, dispuso que, del dividendo en efectivo recibido por Novopan del Ecuador S.A., correspondiente al ejercicio económico 2012, se distribuya un dividendo en efectivo de US\$3.550.000, en la forma en que se reciba los dividendos desde Novopan y de acuerdo al porcentaje de participación que cada accionista posee. Con tal antecedente durante el año 2013, se efectuaron los pagos de los dividendos a cada uno de los accionistas según las instrucciones que en cada caso se recibieron.

La diferencia de los dividendos recibidos por parte de Novopan y los distribuidos a los accionistas, la cual ascendió a US\$74 mil, permaneció en la compañía para cubrir las obligaciones y gastos de operación durante el año 2013.

Es importante mencionar, que a partir del año 2011, fecha en la cual se declararon por primera vez los dividendos de la compañía, dada su constitución en octubre de 2010, se ha cancelado a los accionistas de acuerdo con la participación accionaria que cada uno posee, el valor total de US\$6.750.000.

Políticas contables significativas:

Bases de presentación: Los estados financieros de Holdingpesa S.A. comprenden: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales fueron implementadas en Holdingpesa S.A., a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo con el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías en el año 2008.

Inversión en Asociada: Las inversiones en compañías asociadas se contabilizan en el estado de situación financiera al costo, ajustado por los cambios posteriores a la adquisición en la participación de la Compañía en los activos netos de la compañía asociada (valor patrimonial proporcional), menos

cualquier deterioro en el valor de las inversiones individuales. Las pérdidas de una asociada en exceso respecto a la participación de la Compañía se reconocen siempre y cuando la Compañía haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

El ajuste por este método se reconoce en resultados del año y los dividendos en efectivo que se reciben, se registran como una disminución del valor de inversión.

La Compañía es propietaria del 36.24% del total de 51.622.000 acciones emitidas de Novopan del Ecuador S.A., las cuales al 31 de diciembre de 2013 han sido ajustadas a su valor patrimonial proporcional, considerando que el patrimonio consolidado reportado por Novopan del Ecuador S.A., a esa misma fecha asciende a US\$91.984 mil.

Un resumen del ajuste contable realizado por las acciones, se desglosa como sigue:

Valor patrimonial proporcional al 31.dic.13	en miles de USD
Valor inversiones en acciones 31.12.2012	29.504
Dividendos recibidos	(3.625)
Ajuste del valor patrimonial proporcional registrado en resultados del año	7.456
Valor patrimonial proporcional de las acciones 31.12.13	33.335

Impuestos: De acuerdo a lo establecido en la legislación tributaria vigente, Holdingpesa S.A. no está sujeta a la obligación de pagar anticipos ni impuesto a la renta, debido a que su única actividad económica consiste exclusivamente en la tenencia de acciones.

Gastos: Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Durante el año 2013, los principales gastos incurridos necesarios para las operaciones normales de la compañía fueron: contribuciones e impuestos entre los que se encuentran los pagos a organismos de control tales como el Municipio de Quito y Superintendencia de Compañías, por US\$99 mil, honorarios US\$20 mil, remuneraciones US\$16 mil y gastos menores US\$3 mil.

Capital social: Al 31 de diciembre de 2013, el capital social de la compañía es de US\$2.000.000 (dos millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), distribuidos en 2.000.000 de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos. Este capital no ha variado desde la constitución de la compañía.

Reserva Legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. Debido a

que al 31 de diciembre de 2012 la reserva legal excedía del 50% del capital, la Junta de Accionistas realizada el 19 de marzo de 2013, resolvió no apropiarse reserva legal adicional durante el año 2013.

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Reserva de Capital y Reserva por Valuación: los saldos de estas reservas creadas según PCGA anteriores, debieron ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital y Reserva por Valuación, respectivamente, y sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Distribución de resultados:

En función a lo explicado anteriormente con respecto a la Reserva Legal y debido a que Holdingpesa S.A. mantiene constituida una reserva de US\$1.183 mil al 31 de diciembre de 2013, la cual supera el 50% del capital social, la Gerencia recomienda que al igual que el año anterior, no se realice una apropiación adicional para dicha reserva.

Con respecto a los dividendos, la Gerencia recomienda a la Junta, que se declare un dividendo de US\$3.445.000 (tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América) con cargo a resultados acumulados (provenientes de los dividendos de Novopan del Ecuador del ejercicio 2013), mismo que de ser aceptados serían pagados 30 días después, en la forma en que sea recibido el dividendo por parte de Novopan del Ecuador S.A..

La diferencia entre los dividendos antes mencionados y los dividendos que se recibirán por parte de Novopan del Ecuador, la cual asciende a US\$179 mil, se mantendrán en la compañía para poder realizar la cancelación de las obligaciones y gastos de operación necesarios para el giro normal del negocio tales como contribuciones e impuestos, remuneraciones, honorarios, entre otros.

El saldo de los resultados del ejercicio 2013, neto de la distribución de dividendos que se apruebe, se mantendrá en resultados acumulados.

Principales Normas Tributarias relacionadas con los accionistas:

Con respecto al Impuesto a la Renta

- Se mantiene la norma referente a que no aplica retención de impuesto a la renta en dividendos distribuidos a sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de

menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador. En los casos en los cuales no aplique por lo antes expuesto esta exención para sociedades extranjeras, el porcentaje de retención será igual a la diferencia entre la máxima tarifa de renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de renta prevista para sociedades (22%) para el año 2013 y 2014.

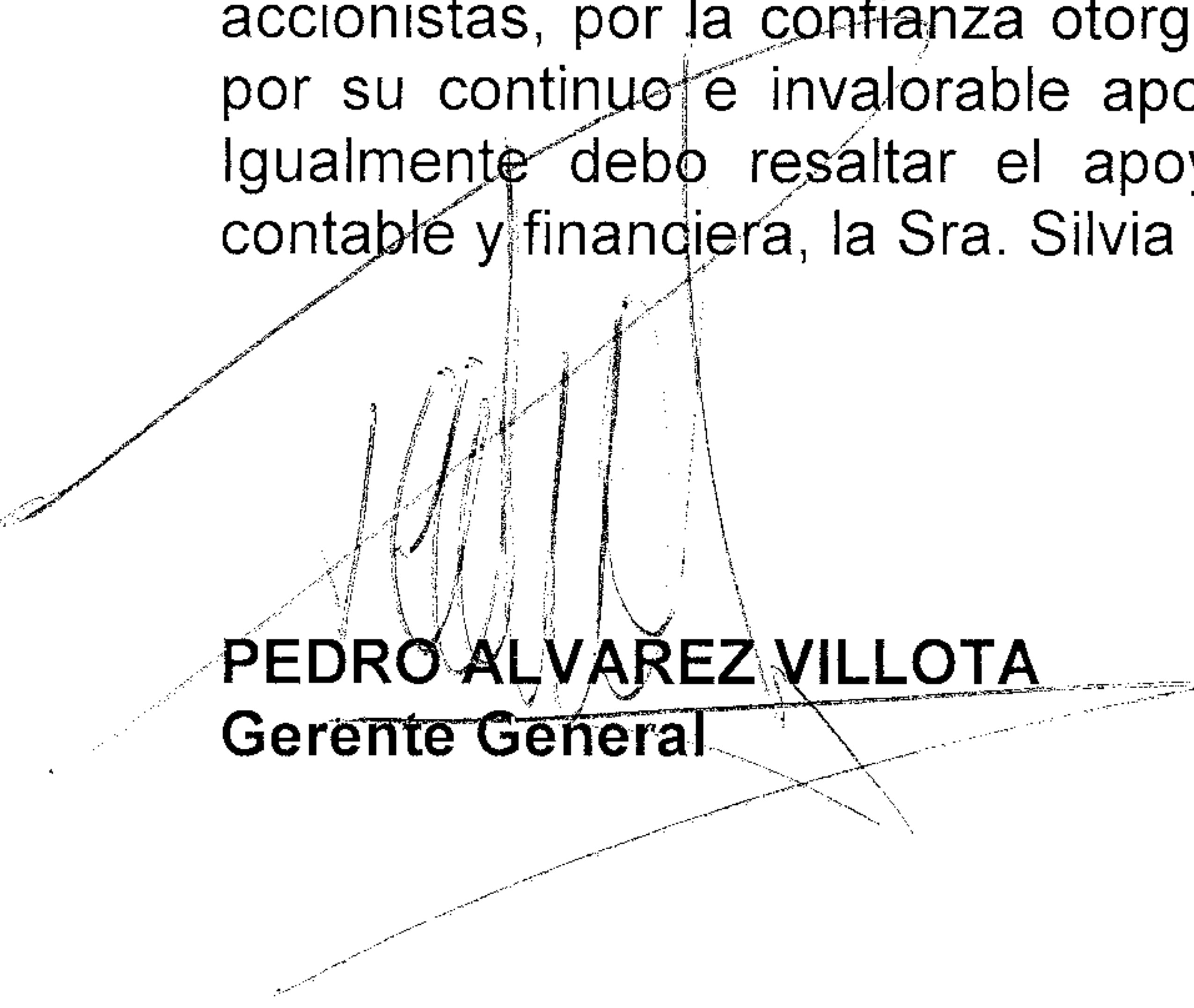
- Permanece la norma tributaria referente a que, los dividendos distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en fuente por quién los distribuye en el momento de que los dividendos hayan sido declarados.

Con respecto al Impuesto a la salida de divisas - ISD

- Se mantiene la exención en los pagos efectuados al exterior por concepto de dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre que éstos no sean sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición y solo cuando el destino de la transferencia sea la misma del país de residencia o domicilio tributario del beneficiario, salvo que el accionista nos proporcione el respectivo Certificado de Residencia Fiscal, y que éste no sea paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.

Finalmente, se informa que durante el año 2013, la compañía ha realizado sus actividades con normalidad, se han realizado los pagos y contribuciones exigidas por los organismos de control tales como Servicio de Rentas Internas, Municipio de Quito, Superintendencia de Compañías, entre otros, además de la presentación de declaraciones y exigencias tributarias en los plazos requeridos.

Por último, quiero dejar mi expreso agradecimiento a Ustedes señores accionistas, por la confianza otorgada y en especial al Dr. Genaro Eguiguren, por su continuo e invaluable apoyo para el desarrollo de nuestra empresa. Igualmente debo resaltar el apoyo recibido por parte de nuestra asesora contable y financiera, la Sra. Silvia Delgado.



PEDRO ALVAREZ VILLOTA
Gerente General